



CROQUIS

CROQUIS	
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE (1) SIN EDIFICACIÓN CON EDIFICACIÓN USO CONSTRUCCIÓN 1 ☐ 2 ☐ NÚMERO DE BLOQUES UTILIZADOS NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	OBSERVACIONES: Sólo act Nueva Sólo act Sólo act

2015	13	08	01	P-4.072
------	----	----	----	---------

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA.- OTORGA EL SEÑOR GEOVANNY
ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA.- A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN XAVIER
CASTRO BRIONES.-
(FECHA DE OTORGAMIENTO: 05 DE JUNIO DEL 2015).-
CUANTIA: USD \$ 21.120,00.-

COPIA: TERCERA.-
24 DE JULIO DEL 2015.-



2015	13	08	01	P04072
------	----	----	----	--------

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA; OTORGA EL SEÑOR GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA; A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN XAVIER CASTRO BRIONES.-

CUANTIA : USD \$ 21.120,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de Junio del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte el señor **GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA**, en calidad de **ACLARANTE Y VENDEDOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura.- El compareciente es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **EDWIN XAVIER CASTRO BRIONES**, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura.- El compareciente es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar en y autorizar una de Aclaratoria y Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Interviene y suscribe el presente contrato, por una parte el señor **GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA**, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente **"ACLARANTE Y VENDEDOR"**; y, por otra parte el señor **EDWIN XAVIER CASTRO BRIONES**, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente **"COMPRADOR"**. Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil quince consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número 691. La escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha tres de Febrero del dos mil quince, en la cual consta que los señores ESPINOZA GARCIA MERCEDES ROSALINA Y CASTRO MENDOZA BOSCO GEOVANNY dieron en venta a favor del señor GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA (soltero). Un lote de terreno signado con el número SIETE de la manzana F, de la Lotización Rocafuerte, hoy perteneciente a la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: Con 11,00 metros y calle publica; POR ATRAS: Con 11,00 metros y lindera con parte de los lotes números 3 y 10 de la manzana F; POR UN COSTADO: Con 32,00 metros y propiedad del vendedor; Y, POR EL OTRO COSTADO: Con 32,00 metros y lindera con los lotes de terrenos números 8 y 9 de la manzana F de propiedad de la señora Amelia Lalama Troncoso de Almeida. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 352,00 METROS CUADRADOS. Encontrándose libre de todo gravamen. B) En la escritura pública a la que se refiere en el literal anterior de Compraventa se ha deslizado un error en cuanto al lindero del COSTADO IZQUIERDO, haciéndole constar como que lindera con los lotes números 8 y 9 de la manzana F con propiedad de Amelia Lalama Troncoso de Almeida, cuando lo correcto es que LINDERA CON LOS LOTES 1 Y 2 DE PROPIEDAD DE LESBIA MARIA CEVALLOS CEDEÑO.- **TERCERA: ACLARACIÓN.-** Mediante el presente instrumento el Vendedor tiene a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende en el certificado del Departamento de Planeamiento Urbano que en copia se agrega, el lindero correcto del Costado Izquierdo es que LINDERA CON LOS LOTES 1 Y 2 DE PROPIEDAD DE LESBIA MARIA CEVALLOS CEDEÑO y no que lindera con los lotes números 8 y 9 de la manzana F con propiedad de Amelia Lalama Troncoso de Almeida, como está en la referida escritura, siendo por tanto el Costado Izquierdo correcto es 32,00 metros y lindera con LOS LOTES 1 Y 2 DE PROPIEDAD DE LESBIA MARIA CEVALLOS CEDEÑO, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente. **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación. **QUINTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble que se vende, descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, es el de **\$ 21.120,00** en que el vendedor declara haber



X



50034



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50034

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Expedición: 25 de febrero de 2015
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Código Catastral: 2000118600

Inmueble signado con el número SIETE de la manzana "F" de la Localización Rocafuerte, hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manabí, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 11,00 metros y calle pública POR ATRAS, con 11,00 metros y linderos con parte de los lotes número 5 y 10 de la Manzana F, POR UN COSTADO con 32,00 metros y propiedad del vendedor, y POR EL OTRO COSTADO con 32,00 metros y linderos con los lotes de terrenos 8 y 9 de la Manzana F de propiedad de la Señora Amelia Lalama Troncoso de Almeida. Con una superficie total de 352,00 metros cuadrados. SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

EXAMEN DE ANTERIORIDAD REGISTRAL

Libro	Folio
Compra Venta	Compraventa
Compra Venta	Compraventa

Número de Ficha	Fecha de Inscripción	Superficie
114	09.01.2014	1.940
661	25.02.2015	1.781

NOTA DEL REGISTRADOR

MOTIVOS DE OPOSICIÓN VENTA

- 1. El inmueble no tiene dominio pleno.
- 2. El inmueble no tiene dominio pleno.
- 3. El inmueble no tiene dominio pleno.
- 4. El inmueble no tiene dominio pleno.
- 5. El inmueble no tiene dominio pleno.
- 6. El inmueble no tiene dominio pleno.
- 7. El inmueble no tiene dominio pleno.
- 8. El inmueble no tiene dominio pleno.
- 9. El inmueble no tiene dominio pleno.
- 10. El inmueble no tiene dominio pleno.

Fecha de expedición: viernes, 06 de diciembre de 2013

Excmo. Sr. Registrador

Señor de Residencia

Señor de Residencia

CONFORME A la solicitud Inmueble que consiste en un lote de terreno signado con el número SIETE de la Manzana F de la Localización Rocafuerte hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manabí con una



Total de Seiscientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06452537	Castro Mendoza Bosco Germanny	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000056477	Rivera Prado Juan Carlos	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2501	12-sep-2000	15236	15239

2.2. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 25 de febrero de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 14.781 - Folio Final: 14.791

Número de Inscripción: 691 Número de Repertorio: 1.677

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: martes, 03 de febrero de 2015

Escribura: Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Descripción:

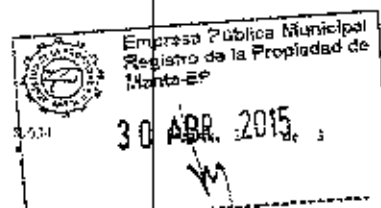
COMPRAVENTA que tiene una Cuantía USD \$ 21.120,00 que está signado con el número SIETE de la Manzana F. con una superficie total de 352,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09691747	Castro Espinoza Germanny Alejandro	Soltero	Manta
Vendedor	17-06452537	Castro Mendoza Bosco Germanny	Casado	Manta
Vendedor	13-04602152	Espinoza García Mercedes Rosalinda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	114	09-ene-2014	1940	





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de las diligencias	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones: _____

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:53:17 del jueves, 30 de abril de 2015

A petición de: *Andrés Caserio Benítez*

Elaborado por: *Cecilia Ortencia Suárez Delgado*
131596450-3

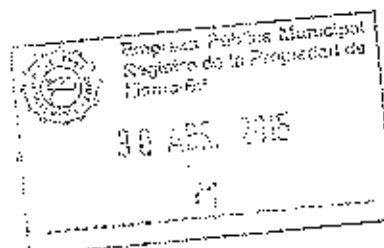


Validez del Certificado: 30 días, excepto que se dicte un traspaño, dominio o se extinga una gravamen.

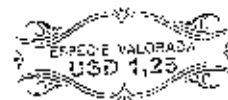
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abel Salazar E. Delgado Turiango
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 03/11/15

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CASTRO ESPINOZA GIOVANNY ALEJANDRO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Mayo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2090418000 LOTIZACION ROCAFUERTE PARTE DEL LOTE 7 M7- F
Manta, veinte y seis de mayo del dos mil quince



Notario Público
Dr. Jorge Guzmán



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA

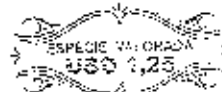


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123232

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31634

Fecha: 11 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-09-04-18-000

Ubicado en: LOTIZACION ROCAFUERTE PARTE DEL LOTE 7 MZ- F

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 352.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1309691747 GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	21120,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	21120,00

Son: VEINTIUN MIL CIENTO VEINTE DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

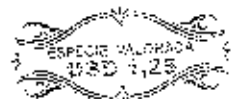
Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastro y Registro



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

No. 237-1164

La Dirección de Planeamiento Urbano Autoriza al Sr.: **CASTRO MENDOZA BOSCO GEOVANNY**, para que celebre Rectificación de Escritura, autorizada por la Notaría Primera el 3 de Febrero del 2015 e inscrita el 25 de Febrero de 2005, para un predio ubicado en la Lotización Rocafuerte, lote signado con el No. 07 de la Mz. "F" de la Parroquia los Esteros de la Ciudad de Manta, debido a que el lindero en el costado izquierdo no corresponde al lote 8 y 9 Propiedad de Amelia Lalama Troncoso de Almeida como lo estima la Escritura, sino al lote 1 y 2 Propiedad de Leshia María Cevallos Cedeño, como lo determina el plano de la Urbanización, se determina las siguientes características:

Medidas y linderos según Escritura:

Frente: 11,00m. y lindera con Calle Pública

Atrás: 11,00m. y lindera con parte de lotes # 3 y 10 Manzana F

Por un costado: 32,00m. y lindera con propiedad del vendedor

Por el otro costado: 32,00m. y lindera con los lotes # 8 y 9 Manzana F con propiedad de Amelia Lalama Troncoso del Almeida

Área total: 352,00m².

Medidas y linderos incluida la rectificación

Frente: 11,00m. y lindera con Calle Pública

Atrás: 11,00m. y lindera con parte de lotes # 3 y 10 Manzana F

Por el costado derecho: 32,00m. y lindera con propiedad del vendedor

Por el costado izquierdo: 32,00m. y lindera con los lotes 1 y 2 Propiedad de Leshia María Cevallos Cedeño

Área total: 352,00m².

Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

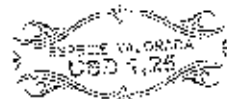


Manta, 02 de Junio de 2015



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección de la misma, para lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANA



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a

URBANO

SOLAP

ubicada

GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA
LOT. ROCAFUERTE PARTE DEL LOT. "MZ-F"

asociada a la entidad

cuyo

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de

\$21120.00 VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTE 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA EFECTOS DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TEN
LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON EL MISMO VALOR DEL AVALUO ACTUAL

MPARRAGA

Manta,

2015

2015

25 DE MAYO DE 2015

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Gilección, Av. 4to y Calle 9 - Telf.: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO

Nº. 000000008

5/25/2015 1:21

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - DSCIO 40% ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-09-04-18-000	352,30	21120,00	173171	080008
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1305891747	CASTRO ESPINOZA GEORVALY ALEJANDRO	LONJAZON RECAUVERTE PARTE DEL LOTE 7-42-7	Impuesto principal			84,48	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			63,36	
			TOTAL A PAGAR			147,84	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	147,84				
1305651754	CASTRO BRIONES EDWIN XAVIER	NA	SALDO 0,00				

EMISION: 5/25/2015 1:21 JESIC CATERINE MUÑOZ INTRIAGO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



RECEIVED
JAN 11 1960

RECEIVED
JAN 11 1960

0000061309

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1309691747

GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA

LOTIZACION ROCAFUERTE PARTE DEL LOTE 7 MZ-2

373292

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

26/05/2015 11:12:01

VALOR

3.00

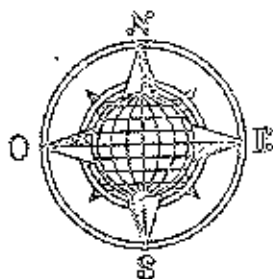
VALIDO HASTA: lunes, 24 de agosto de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA





RECAUDADORIA
BANCO NACIONAL DE CREDITO
SUCURSAL
16/13



CALLE PUBLICA

LOTE N° 08-09
AMELIA LALAMA
TRONCOSO DE ALMEIDA

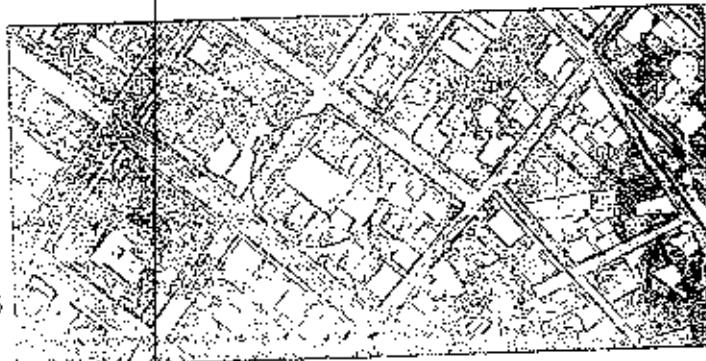
LOTES N° 03-10
LESBIA MARIA
CEVALLOS CEDENO

LOTE N° 01-02
LESBIA MARIA
CEVALLOS CEDENO

AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR
AREA TOTAL: 283.00M2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SR.
GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO MENDOZA
AREA TOTAL: 352.00M2

DETALLE	
AREA DESCRITIVA	640.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SR. GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO MENDOZA	352.00 m2
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR BOSCO GEOVANNY CASTRO MENDOZA	283.00 m2



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533501.55	9894026.98
2	533503.07	9894010.64
3	533534.96	9893990.83
4	533545.55	9894005.09

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM

UBICACION
UBICACION POR LINDEROS DE LOS LOTES Y DE LAS PARCELAS AJENAS

PROPIEDAD: SR. CASTRO MENDOZA BOSCO GEOVANNY		Escala: 1:400		01/01
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO		Firma: [Firma]		
Firma: [Firma]		Firma: [Firma]		
Firma: [Firma]		Firma: [Firma]		

[illegible]

001-0102

CASTRO ESPINOZA GEOVANNY
ALEJANDRO

1308691747

VARANCI
DEPARTAMENTO
MONTAÑA

DEPARTAMENTO
LOS ESPESOS

1

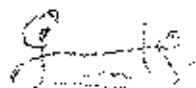
01

0102

REPRESENTANTE DE LA ASISTENTE

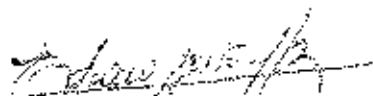


recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR**.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** - Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M.. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA

C.C.NO. 130969174-7



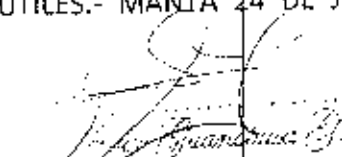
EDWIN XAVIER CASTRO BRIONES

C.C.NO. 130969175-4

NOTARIO PRIMERO

2015	13	08	01	O-00361
------	----	----	----	---------

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN QUINCE FOJAS UTILES.- MANTA 24 DE JULIO DEL 2015.- ESC. Nº 4.072.- EL NOTARIO.-



Notario Público Primero
Manta - Ecuador

2090918



2015	13	08	01	P04072
------	----	----	----	--------

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA; OTORGA EL SEÑOR GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA; A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN XAVIER CASTRO BRIONES.-

CUANTIA : USD \$ 21.120,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de Junio del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte el señor **GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA**, en calidad de **ACLARANTE Y VENDEDOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **EDWIN XAVIER CASTRO BRIONES** en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Aclaratoria y Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Interviene y suscribe el presente contrato, por una parte el señor **GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA**, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "**ACLARANTE Y VENDEDOR**"; y, por otra parte el señor **EDWIN XAVIER CASTRO BRIONES**, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "**COMPRADOR**". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-



[Handwritten signature and date]
2015

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil quince consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número 691. La escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha tres de Febrero del dos mil quince, en la cual consta que los señores ESPINOZA GARCIA MERCEDES ROSALINA Y CASTRO MENDOZA BOSCO GEOVANNY dieron en venta a favor del señor GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA (soltero). Un lote de terreno signado con el número SIETE de la manzana F, de la Lotización Rocafuerte, hoy perteneciente a la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE : Con 11,00 metros y calle publica; POR ATRAS: Con 11,00 metros y lindera con parte de los lotes números 3 y 10 de la manzana F; POR UN COSTADO: Con 32,00 metros y propiedad del vendedor; Y, POR EL OTRO COSTADO: Con 32,00 metros y lindera con los lotes de terrenos números 8 y 9 de la manzana F de propiedad de la señora Amelia Lalama Troncoso de Almeida . CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 352,00 METROS CUADRADOS. Encontrándose libre de todo gravamen; **B)** En la escritura pública a la que se refiere en el literal anterior de Compraventa se ha deslizado un error en cuanto al lindero del COSTADO IZQUIERDO, haciéndole constar como que lindera con los lotes números 8 y 9 de la manzana F con propiedad de Amelia Lalama Troncoso de Almeida, cuando lo correcto es que LINDERA CON LOS LOTES 1 Y 2 DE PROPIEDAD DE LESBIA MARIA CEVALLOS CEDENO.- TERCERA: ACLARACIÓN.- Mediante el presente instrumento el Vendedor tiene a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende en el certificado del Departamento de Planeamiento Urbano que en copia se agrega, el lindero correcto del Costado Izquierdo es que LINDERA CON LOS LOTES 1 Y 2 DE PROPIEDAD DE LESBIA MARIA CEVALLOS CEDENO y no que lindera con los lotes números 8 y 9 de la manzana F con propiedad de Amelia Lalama Troncoso de Almeida, como está en la referida escritura, siendo por tanto el Costado Izquierdo correcto es 32,00 metros y lindera con LOS LOTES 1 Y 2 DE PROPIEDAD DE LESBIA MARIA CEVALLOS CEDENO, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble que se vende descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, es el de **\$ 21.120,00** en que el vendedor declara haber

el
n
n
s
A
Y
C
E
a
s
y
s
O
n
a
e
S
a
e
el
s
a
S
e
r
e
el
E
e
e
a
y
A
e
n
s
",
R
e
-
s
e
at

CHIMARRA 13/10/2022
CASTRO ESPINOZA GEOVANNY ALEJANDRO
MANABÍ SANTA ANA AYACUCHO
1984
001-0033 00101 M
MANABÍ SANTA ANA
AYACUCHO 1984



RELATORIA 13/10/2022
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
DOCTOR GEORGINA GARCIA GARCIA
MERCEDES ROSALBA DE GARCIA
MANTA
16/11/2022

REC 3413757



001

001-0102

1309691747

NUMERO DE CERTIFICADO

CASTRO ESPINOZA GEOVANNY
ALEJANDRO

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
LOS ESTEROS

PARROQUIA

ZONA

C. PRESIDENTE DE LA JUNTA





0734394

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101147



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CASTRO ESPINOZA GEDVANNY ALEJANDRO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de

Mayo

de 20

15

VALIDO PARA LA CLAVE
2090418000 LOTIZACION ROCAFUERTE PARTE DEL LOTE 7 MZ- F
Manta, veinte y seis de mayo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE

000061309

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LOTIZACION ROCAFUERTE PARTE DEL LOTE

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 26/05/2015 11:12:11

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR DESCRIPCIÓN

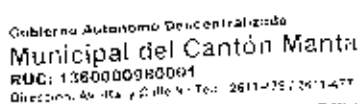
VALOR

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 24 de agosto de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



TÍTULO DE CRÉDITO No. 000000000

No. 00049008

5/25/2015 1:21

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVAJUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura simple de COMPRA VENTA DE SOLAR LOS DOS ASES ubicada en MANA de la parroquia LOS ESTEROS			2-09-04-18-000	352 CU	21120-00	173171	392008
				ALCABALAS Y ADICIONALES			
VENDEDOR				CONCEPTO		VALOR	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		Impuesto oneroso		84.48	
30986747	CASTRO ESPINOZA GIOVANNY A. JUANRO	COMUNIDAD OCUPANTE PARIS EL COTEJ MZ 1		Junta de Beneficencia de Guayaquil		83.36	
ADQUIRENTE				TOTAL A PAGAR		167.84	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		VALOR PAGADO		147.94	
30986744	CASTRO BRIONES HOWIN XAVIER	N/A		SALDO		20.90	

FM:STOR: 5/25/2015 1:24 JEXIC, CATHERINE, MUJNCZIN, RAGC

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

No

21
12
33

NTE DE

1309



09 00071877

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

VALOR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en... URBANO
perteneciente a... SOLAR

ubicada... GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA

3 cuyo... LOTZ. ROCAFUERTE PARTE DEL LOTE 7 MZ-F

de... AVALUO COMERCIAL PRESENTE... asciende a la cantidad

2015... \$21120.00 VEINTIUN MIL CIENTO VEINTE 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER
LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON EL MISMO VALOR DEL AVALUO ACTUAL

MPARRAGA

Manta, ... de ... del 20

25 DE MAYO DE 2015

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123232

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 123232

No. Electrónico: 31634

Fecha: 11 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro del Predio en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-09-04-18-000

Ubicado en: LOTIZACION ROCAFUERTE PARTE DEL LOTE 7 MZ- F

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 352,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309691741

GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

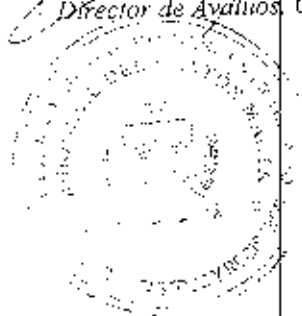
TERRENO:	21120,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	21120,00

Son: VEINTIUN MIL CIENTO VEINTE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Ab. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 11/05/2015 15:47:45





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



50034

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 50034

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 25 de febrero de 2015
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Central Rot. Idem. Predio: 2090418000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el número SIETE de la manzana "F" de la Lotización Rocafuerte, hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, con 11,00 metros y calle pública POR ATRAS, con 11,00 metros y lindera con parte de los lotes número 3 y 10 de la Manzana F. POR UN COSTADO con 32,00 metros y propiedad del vendedor, y POR EL OTRO COSTADO con 32,00 metros y lindera con los lotes de terrenos 8 y 9 de la Manzana F de propiedad de la Señora Amelia Lalama Trancoso de Almeida. Con una superficie total de 352,00 metros cuadrados. SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL:

Línea	Acto
Compra Venta	Compraventa
Compra Venta	Compraventa

Número y Acta de inscripción	Fecha de inscripción
114	20/01/2014
591	25/02/2015

MOVIMIENTOS REGISTRAL:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de enero de 2014

Forma: 1 Fecha Inicial: 1.946 - Fecha Final: 1.948

Número de Inscripción: 114 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de diciembre de 2013

Escritura/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

COMPRAVENTA de un bien inmueble que consiste en un lote de terreno signado con el número SIETE de la Manzana F de la Lotización Rocafuerte hoy perteneciente a la Parroquia los Esteros del Cantón Manta con una

Conflicción Imprim. num. Claf

Ficha Registral



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

30 ABR. 2015





Total de Seiscientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06452537	Castro Mendoza Bosco Geovanny	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0009000056477	Rivera Prado Juan Carlos	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2501	12-sep-2000	15230	15239

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 25 de febrero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.781 - Folio Final: 14.791

Número de Inscripción: 691 Número de Repertorio: 1.677

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de febrero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

ii.- Observaciones:

COMPRVENTA que tiene una Cuentía USD \$ 21.120,00 que esta signado con el numero SIETE de la Manzana F. con una superficie total de 352,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09691747	Castro Espinoza Geovanny Alejandra	Soltero	Manta
Vendedor	17-06452537	Castro Mendoza Bosco Geovanny	Casado	Manta
Vendedor	13-04602152	Espinoza Garcia Mercedes Rosalinda	Casado	Manta

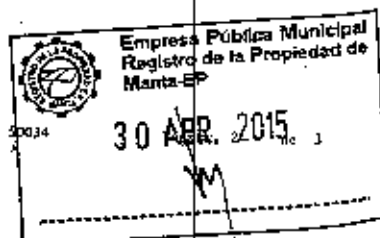
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	114	09-ene-2014	1940	



Certificación impresa por: CíaV

Fecha Registrada: 30034



TOTAL

Libro

Compra

Los ma

Cualquier

Emitido a

A petición

Elaborado



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:53:17 del jueves, 30 de abril de 2015

A petición del: *Andrés Custodio Briones*

Elaborado por: *Cecilia Ortencia Sánchez Delgado*
130596459-3

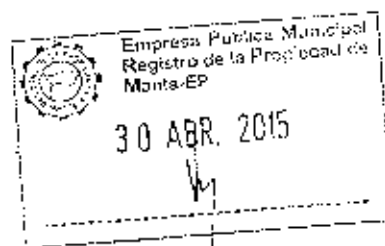


Validez del Certificado 30 días, excepto
que se dicte un trayecto de dominio o se
emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intraga
Firma del Registrador



Municipal
Propiedad de



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 00049428

AUTORIZACION



No. 237-1164

La Dirección de Planeamiento Urbano Autoriza al Sr.: **CASTRO MENDOZA BOSCO GEOVANNY**, para que celebre Rectificación de Escritura, autorizada por la Notaria Primera el 3 de Febrero del 2015 e inscrita el 25 de Febrero de 2005, para un predio ubicado en la Lotización Rocafuerte, lote signado con el No. 07 de la Mz. "F" de la Parroquia los Esteros de la Ciudad de Manta, debido a que el lindero en el costado izquierdo no corresponde al lote 8 y 9 Propiedad de Amelia Lalama Troncoso de Almeida como lo estima la Escritura, sino al lote 1 y 2 Propiedad de Lesbia María Cevallos Cedeño, como lo determina el plano de la Urbanización, se determina las siguientes características:

Medidas y linderos según Escritura:

Frente: 11,00m. y lindera con Calle Pública ✓

Atrás: 11,00m. y lindera con parte de lotes # 3 y 10 Manzana F ✓

Por un costado: 32,00m. y lindera con propiedad del vendedor ✓

Por el otro costado: 32,00m. y lindera con los lotes # 8 y 9 Manzana F con propiedad de Amelia Lalama Troncoso del Almeida

Área total: 352,00m².

Medidas y linderos incluida la rectificación:

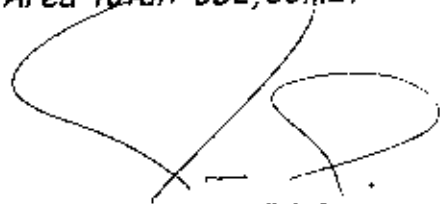
Frente: 11,00m. y lindera con Calle Pública

Atrás: 11,00m. y lindera con parte de lotes # 3 y 10 Manzana F

Por el costado derecho: 32,00m. y lindera con propiedad del vendedor

Por el costado izquierdo: 32,00m. y lindera con los lotes 1 y 2 Propiedad de Lesbia María Cevallos Cedeño

Área total: 352,00m².

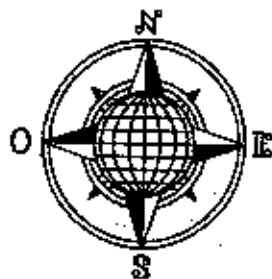

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



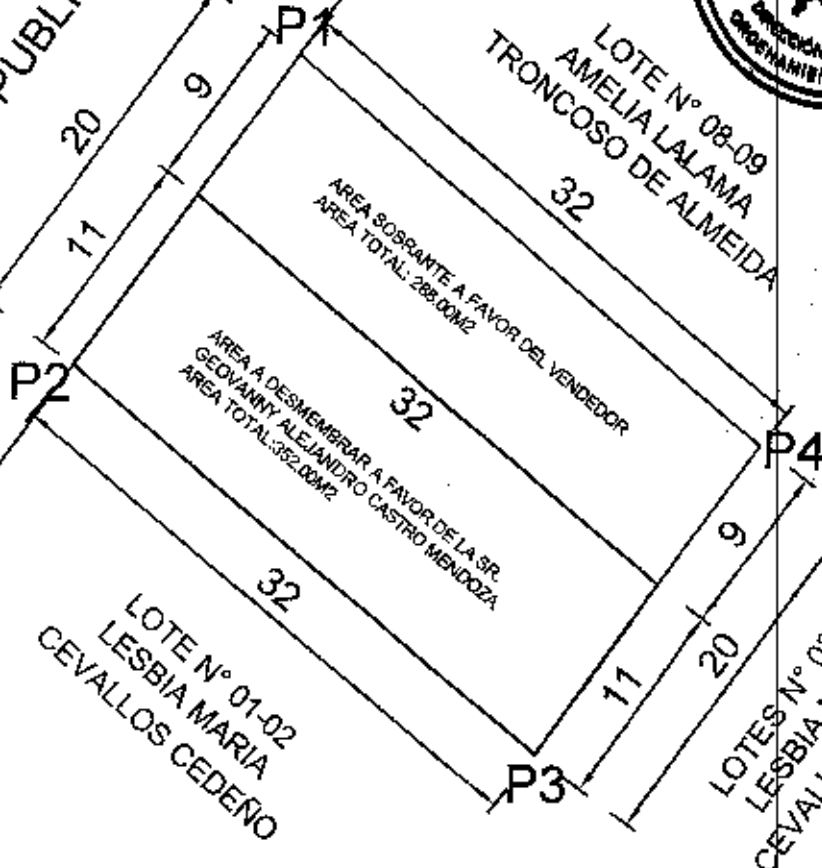
Manta, 02 de Junio de 2015



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



CALLE PUBLICA

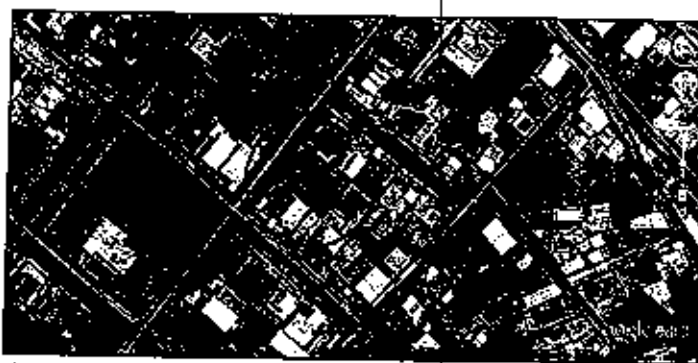


DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	640.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SR. GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO MENDOZA	332.00 m ²
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL SR. SCSGO GEOVANNY CASTRO MENDOZA	288.00 m ²

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533321.55	9894026.96
2	533309.97	9894010.64
3	533334.98	9893990.68
4	533346.55	9894006.98

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM



UBICACION
LOTIZACION ROCAFUERTE- MZ "F" LOTE N° 07 " PARROQUIA LOS BATEROS"

PROPIEDAD : SR. CASTRO MENDOZA BOSCO GEOVANNY					
CONTIENE : LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO	PROPIETARIO : SR. CASTRO MENDOZA BOSCO G.	PROYECTO : 	ESCALA : 1 : 1000	CLAVE CATASTRAL :	LIBRO : 01 / 01
FECHA : INDICADAS	FECHA : MAYO - 2015	FORMATO : A4	DIBUJO : ORIGINAL TECNICO		

recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad de cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** - Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M.. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

G. Espinoza

GEOVANNY ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA

C.C.NO. 130969174-7

Edwin Castro Briones
EDWIN XAVIER CASTRO BRIONES

C.C.NO. 130969175-4

[Firma]
NOTARIO PRIMERO

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

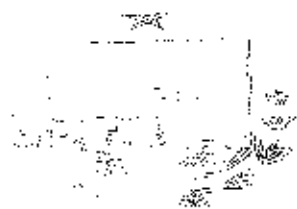
Ab. Jorge Guanoluisa B.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



ESTAS 09 FOJAS ESTAN
FIRADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa B.



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:	15/05/2018	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	10418		
NOMBRE Y/RAYON:			
CEDELA DE CONT. Y/RAYON:			
CELUAR. TIPO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TECNICO:

Se otorga el avalúo de acuerdo a la ley 1430 del 2014

[Firma]

FIRMA DEL TECNICO

11/05/2018

FECHA

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR

50034

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95859, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 50034:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Expedición: Manizales, 23 de febrero de 2015

Parroquia: Los Esteros

Barrio: Grande

Código de la Propiedad: 01-00-18016

Carácter: Propiedad Privada

Inmueble signada con el número SHITE de la manzana "I" de la Locación Rodafueras, hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manizales, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 11.00 metros y calle pública POR ATRAS, con 11.00 metros y lindera con parte de los lotes número 3 y 10 de la Manzana I, POR UN COSTADO con 32.00 metros y propiedad del vendedor, y POR EL OTRO COSTADO con 32.00 metros y lindera con los lotes de terrenos 3 y 9 de la Manzana I de propiedad de la Señora Amelia Calama Troncoso de Almeida. Con una superficie total de 352.00 metros cuadrados. SOLVENCIA: No puede darse a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Expedido en Manizales, Manizales

Firma

Acto

Comandante

Comandante

Comandante

Comandante

Expedido en Manizales, Manizales

11-02-2015

11-02-2015

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

MANIZALES, 23 de febrero de 2015.

área total de Seiscientos cuarenta metros cuadrados

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06452537	Castro Mendoza Bosco Genovany	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000056477	Rivera Prado Juan Carlos	Divorciado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	2501	12-sep-2000	15230	15239

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 25 de febrero de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 14.781 - Folio Final: 14.791

Número de Inscripción: 691 Número de Repertorio: 1.677

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de febrero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

d. Observaciones:

COMPRAVENTA que tiene una Cuantía USD \$ 21.120.00 que está signado con el número SEETI de la Manzana F. con una superficie total de 352.00 metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09691747	Castro Espinoza Genovany Alejandro	Soltero	Manta
Vendedor	17-06452537	Castro Mendoza Bosco Genovany	Casado	Manta
Vendedor	13-04602152	Espinoza García Mercedes Rosalina	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	114	09-ene-2014	1946	1948

TRANSACCIONES REGISTRADAS:

Libro Número de Inscripciones Libro
Compra Venta 2

Número de Inscripciones

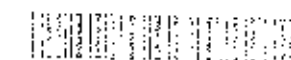
Las inscripciones Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se registran al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitióse a las: 16:53:17 del jueves, 30 de abril de 2015

A petición de:

Elaborada por: Gladys Ortíz Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado: 5 años, a partir
de la fecha en la que se emite, o cuando se
cancela o se extingue.

Abg. Jaime E. Delgado Lirio
Firma del Registrador

El interesado debe comparecer en el Registro de la
Propiedad en este momento al Registrar de la
Propiedad

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

001

001-0102

MINISTERIO DE DEFENSA

CASTRO ESPINOZA GROWANKY
ALEXANDRO

MANABE
PONTALIA
MANABE
CASTRO

CHUNISCORCO
LOS ESTEROS

1

5

2004

MINISTERIO DE LA JUNTA